EJECUTIVO ACCION PERSONAL PROCESO:

URBANAS S.A. DEMANDANTE:

DEMANDADO: MARGARITA ROSA ROA AMOROCHO y YOMAR GÓMEZ MARTÍNEZ

RADICADO: 68001-3103-011-2019-00397-00

**CONSTANCIA**: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se efectuó la liquidación de costas al interior del INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS. Bucaramanga, 22 de febrero de 2023

Janeth Patricia Monsalve Jurado

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



## RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

REF.: 2019-00397-00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría<sup>1</sup>, en la suma total de TOTAL: CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$41.146.000)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA **JUEZ** 

Para notificación por estado 021 del 08 de marzo de 2023

Firmado Por: Leonel Ricardo Guarin Plata Juez Circuito Juzgado De Circuito Civil 011

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 95dbd02f162576d0e8b898b2b2bb7c5e1d591388db8e26a59446eb282a9ed768 Documento generado en 07/03/2023 03:13:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Véase PDF: "040LiquidacionCostas"